Año I. — Núm. 97. Juéves 26 de noviembre de 1857. Islas Baleares.

EL ISLEÑO,

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los démas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

PALMA.

«Habiendo sido invitados los abonados de »la actual temporada que cediesen sus loca»lidades para dar algunas funciones la cé»lebre Ristori, y haber encontrado negotiva »en muchos de ellos, la Empresa no ha »podido entenderse con el empresario de »dicha señora don Lorenzo Salvi.

»*Palma* 20 *noviembre de* 1857.—Juan Amer.»

No hemos vuelto aun de la sorpresa que nos causó la lectura del anuncio con que encabezamos este artículo, inserto en el número 91 de nuestro periódico.

¡Es cierto que el pensamiento de hacer venir á la célebre Ristori acaba de estrellarse ante la negativa de muchos abonados de la presente temporada? Diez dias hace hoy que interpretando la opinion de personas de buen criterio hicimos un llamamiento para que todos acercáran á un fin comun las fuerzas parciales de que podian disponer y aceptáran el ofrecimiento que hacia la eminente actriz de venir á honrar nuestra patria, nuestro Teatro. Digimos entonces que la cuestion era de *provincialismo, de amor propio, y hasta de decoro* y ningun sacrificio que mentarse pueda exigiamos para llevarlo á cabo: el actual abonado quedaba en completa libertad para disfrutar ó no su localidad: ningun recurso pecuniario se le pedia: solo que durante seis ú ocho dias cediera el derecho de que por una casualidad son poseedores; derecho que no negamos pero que combatimos al ver que se apoderan de él como única arma de razon. Y qué? cuando nada se les exigia; cuando se les proporcionaba la ocasion de admirar una celebridad europea; cuando queriamos hacer comprender que nuestra isla sino en posicion, al menos en aspiraciones debia colocarse al nivel de otras capitales importantes; cuando nuestro Teatro ganaba estraordi nariamente en nombre; cuando con aquel pensamiento se allanaba el camino para que compañías de primer órden vinieran á favorecernos; cuando ese cúmulo de observaciones movia nuestra pluma, un número determinado de abonados cierra las puertas de nuestro Teatro al genio del arte, sin razones con que justificarse! No queremos tener en cuenta el derecho; razones solo es lo que pedimos para rebatirlas ó declararnos vencidos ante ellas: sin estas, podrá interpretarse como ya se interpreta, como cuestion mezquina de intereses. La Ristori no aparecerá ya en nuestra escena! ¿Qué dirán las poblaciones que como Madrid, Barcelona, Valencia, han sembrado de flores el templo donde recogia sus triunfos! ¿qué dirán las que en este momento estan ambicionando la honra, la honra sí, lo decimos muy alto, de admirar de cerca la celebridad que algunos abonados de Palma acaban de rechazar! ¿Cómo van á juzgarnos! ¿qué juicio formarán de la que nosotros queriamos presentar como isla culta! Nos arrepentimos de haber alimentado la vana esperanza de que nuestras palabras serian escuchadas: fuimos ciegos: ciegos sí, porque teniamos obligacion de saber que no todos piensan como nosotros pensamos; que el amor patrio, chispa candente que á nuestro sér anima, era ceniza para otros de una palabra que nada significa; que nada les importaba el juicio que mereciéramos; debimos sospechar en fin que no acertaríamos al llamar á la cuestion Ristori, cuestion de provincialismo, de amor propio y hasta de decoro!......

Hemos cumplido con un deber al estampar estas líneas; deber harto doloroso á la verdad porque nos hace perder las esperanzas que habiamos concebido de admirar en nuestro Teatro á una notabilidad europea.

E. Pascual.

Son dignos de todo elogio el celo y actividad con que el Comisario de policía señor Terrasa vela constantemente sobre esa plaga de malechores que por fortuna es pequeña en nuestra Isla.

Con un tacto notable y despues de muchos dias de desvelos y observaciones, ha logrado prender á dos jóvenes que se suponen monederos falsos, cogiéndoles varias herramientas y durillos ya acuñados.

Al hacer público este acto meritorio del señor Terrasa, nos complacemos en poder decir que los ya constituidos en prision no son hijos de nuestra honrada patria.

E. Pascual.

DEL COMERCIO DEL JAPON.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Origen y vicisitudes del comercio europeo en el Japon, y con especialidad del de los holandeses.

En el siglo XVI fundaron los portugueses en la India Oriental una cadena de establecimientos militares y mercantiles, que abrazaba la mayor parte de las costas del antiguo continente, desde los limites del imperio de Marruecos en la costa occidental del Africa, hasta la China, y además varias islas importantes como Madagascar, Zeilan y algunas de las Molucas ó islas de la Esperanza.

Antonio de la Mora, Francisco Zeimoto y otros navegantes portugueses que costeaban la China el año 1542, fueron arrojados por un viento furioso á la isla de Nifon ó Japonia, como entonces la llamaron. Las noticias que aquellos aventureros llevaron á los establecimientos portuegeses de la India, del buen acogimiento que habian debido á los naturales del pais, y de las señales del cultura y de riqueza que observaron en él, persuadieron á sus compatriotas que la tierra descubierta era la famosa Zipango, ó Ziampago de Marco Polo, que tanto habia dado que pensar á Colon, de quien decia el historiador Barros, que era un hombre lleno de imaginaciones con su isla de Zipango. Entonces principiaron á ir á ella muchos especuladores que en pocos años lograron entablar un comercio muy lucrativo en el pais cambiando sedas y otras manufacturas de la China por plata y cobre, de cuyos metales tenian gran de abundancia los japoneses. Los comerciantes portugueses eran únicamente unos competidores afanosos, pero débiles, de los chinos, pues no llevaban al mercado sino efectos que compraban en Macao; no obstante que en algun tiempo (1638) llegaron á esportar por mas de dos millones de pesos fuertes al año, en oro, plata y cobre. Pero los misioneros cristianos causaron desde luego gran perturbacion en el imperio, proclamando una doctrina tan diferente de la de los cultos de Buda y de Sintoo, en que estaba fundada su constitucion politica: cultos políticos-religiosos, como todos los primitivos, en que se apoya una monarquía feudal, combinada con una teocracia despótica, sin mas freno ni obstáculos que los que naturalmente nacen de la densidad de la poblacion, que se computa en 30 millones de habitantes, y de los hábitos laboriosos de estos y de sus tradiciones filosóficas análogas á las de los chinos, de quienes han recibido su civilizacion y de quienes probablemente proceden.

En agosto de 1549, fué San Francisco Javier, compañero y émulo de San Ignacio de Loyola, á predicar el Evangelio en el Japon: recorrió varios señoríos del imperio y estuvo en la importante y culta ciudad de Miyaco ó Meaco de 150,000 habitantes, sembrendo la doctrina cristiana, que se difundió muy pronto, y regresó á Goa en 20 de noviembre de 1551, dejando por sucesores suyos en la mision á los padres Cosme de Torres y Juan Fernandez.

Sesenta años mas tarde que los portugueses, se presentaron en el Japon los hombres que habian de suplantarlos alli por su perseverancia; su industria y su prudencia lo mismo que en las Molucas y en la mayor parte de sus posesiones de la India. En 1598 partió de Jexel, en los Paises-Bajos, una flota de cinco buques costeada por un rico comerciante llamado Verhagen, con intento de llegar al Japon y á las Molucas pasando por el estrecho de Magallanes. El jefe de la flota era Jacques Maho, y primer piloto el inglés William Adams, que estaba al servicio de Holanda, y habia acompañado á otros navegantes de aquella nacion en un viaje hecho anteriormente. La espedicion esperimentó una série no interrumpida de desastres en el mar del Sur, acabando por dispersarse en el Pacífico á impulsos de una tormenta. El *Erasmo* que mandaba Williams Adams arribó en el mas deplorable estado á las costas del Japon, y esta circunstancia estraordinaria fue causa de que el piloto ingles se quedase algunos años en aquella tierra, ganara la voluntad del Emperador, y á pesar de las adversas sugestiones de los portugueses establecidos alli, proporcionase el asceso de los holandeses, que en aquella ópoca comenzaban á disputar á España y á Portugal todas sus adquisiciones, comercio é influencia en la India y archipiélagos orientales. La intencion de Williams era favorecer á los ingleses sus paisanos, proporcionándoles facilidad de hacer algun comercio con el Japon, á cuyo fin escribió algunas cartas é informes que cayeron en manos de los holandeses, quienes sr aprovecharon de sus noticias para iuvadir aquel mercado. No obstante logró el permiso imperial para que los comerciantes de su nacion (Inglaterra) establecieran una factoría; pero dió esta tan pocas utilidades, que para poder subsistir tuvo que refundirse en la holandesa, y al poco tiempo fué abandonada y suprimida.

Los portugueses y los españoles, que en la época de que hablamos constituian una sola nacion; hicieron grandes esfuerzos por enseñar la doctrina cristiana á los habitantes del Japon, y adquirir entre ellos por este medio preponderancia indisputable y permanente.

En el año 1615 pasaban de trescientos mil los cristianos que habia en el imperio: habia muchos templos católicos, y cinco colegios ó residencias de religiosos jesuitas con mas de ciento veinte misioneros. Entretanto los holandeses, sin mezclarse para nada en asuntos religiosos, procuraban aficionar á aquella nacion á los artículos del comercio de Europa, y establecer una factoría situada en *Firato* ó *Firando*. Apenas habian conseguido su objeto por los años de 1609, cuando estalló en el Japon una tremenda guerra civil y religiosa que terminó por la proscripcion del culto cristiano, considerado por el emperador victorioso como atentatorio á su autoridad absoluta y menoscabador de la subordinacion de sus súbditos.

El Sjogun ó Seogun Minamoto Ijejas que se declaró protector de los negociantes batavos, les otorgó en el mismo año de 1609 un pasaporte ó licencia, que fué renovado por su sucesor Minamoto Fidetada. La córte, que meditaba le espulsion de los portugueses y españoles, parecia dispuesta á consentir la permanencia de los holandeses, enemigos encarnízados de aquellos, para que pasara enteramente á sus manos un comercio en algun modo indispensable á los habitantes. Pero no tardó en dar oidos á las sujestiones de todo género de que eran objeto por parte de sus rivales; y mudando de propósito, no obstante los esfuerzos y los sacrificios pecuniarios de los holandeses, restringió aun con respecto á ellos la libertad de comercio de que hubiera querido privar absolutamente á todos los estranjeros. En 1621 se prohibió á los japoneses entrar al servicio de los ejércitos coloniales holandés é inglés. Se promulgó una ley contra los piratas, que propendia á considerar como tales á todos los navegantes europeos; y la estricta vigilancia que se ejercia en las costas del imperio sobre sus barcos, descubria grandes sospechas contra ellos. En Taiwan (nombre chino de la isla Formosa) que era el depósito de un gran comercio entre los japoneses y los chinos, tuvieron los primeros en 1628 ágrias disputas con el gobernador holandés de la Isla. Además se quejaron muchos mercaderes indíjenas de los despojos cometidos por los europeos en el mar de China y en el golfo del Japan; y estos sucesos hicieron tan desagradable impresion en la córte de Yedo, que el embajador Hendrik Haje-

naer, que fue á ella en 1635 para reclamar la libertad del gobernador de Taiwan, Pieter Niuts, que hacia tres años estaba preso en Firato, no pudo lograr que se le atendiera.

Por otra parte la persecucion contra el cristianismo se hacia cada vez mas violenta. Los cristianos habian tomado una actitud alarmante en las insurrecciones de la ciudad de *Krima*, situada en la isla de Simabara y en las de la isla de Amakusa, (1637 y 1638). Desde entonces el gobierno adoptó las medidas mas severas contra los estranjeros que permanecian en el pais (1). Es verdad que el principal objeto de estas rigorosas disposiciones eran los portugueses y los españoles, y los jesuitas de estas dos naciones, así como los indíjenas convertidos por ellos al cristianismo; pero sus rigorosos efectos alcanzaron tambien á los holandeses, á pesar de que estos no solamente no eran culpables del conato de introducir el cristianismo en el Japon, sino que al contrario prestaron ayuda al gobierno del pais para perseguirle y esterminarle; si bien su cooperacion fue mas bien dictada por el interés de su conservacion propia, que por desprecio hácia la religion cristiana. El hecho es que el buque holandés *Le Rijd*, que estaba fondeado en Firato, fue reclamado por las autoridades japonesas para coadyuvar al sitio del fuerte Arima en la bahia de Simabara, y fué en efecto empleado en él desde 21 de febrero hasta el 12 de marzo de 1638 bajo el mando de Nikolaes Hockebacker director de la factoria, quien, aunque como leal servidor de la compañía holandesa de las Indias creia poder ayudar á un príncipe japonés que protegia y amparaba el comercio y los regresentantes de sus principales y señores en la empresa de sujetar á sus súbditos sublevados, no cedió sinó á la necesidad y á la coaccion, y tuvo la prudencia de despachar á las Indias todos los demas buques que estaban anclados en la bahía de Firato, para que no se le compromotiese á prestarlos, y para hacer con uno solo un servicio que no hubiera podido rehusar sin esponer los intereses y la existencia de la factoria.

Esta cooperacion, y muchos otros servicios (como el de la fabricacion de morteros y cañones en Yedo, de que fueron directores un fundidor y otro artífice holandés) sostuvieron por algun tiempo mas el establecimiento de Firato. Pero en el año siguiente, cuando los portugueses fueron definitivamente espulsados del imperio, los comerciantes batavos se vieron tratados con un rigor que no esperaban despues de tantas humillaciones. Déjase inferir de qué índole serian estas, cuando se les permitió habitar y permanecer en un pais en que estaba muy reciente la publicacion de una ley draconiana contra el cristianismo, y en la que, entre otras cosas, se consignaba, que todo aquel que llevase «*el nombre infame de cristiano seria arrastrado y preso*. Por lo demas, los holandeses recibieron el pago que obtendrán siempre, ó al principio, ó al medio ó al fin, tanto los individuos como los pueblos que antepongan los intereses materiales á los morales y religiosos. No hay que estrañar, sin embargo, que los holandeses, ya *protestantes*, observaran en el Japon esta conducta aleve, egoista y codiciosa, consecuencia indefectible del *indiferentismo* á que conducen ciertas doctrinas y creencias, cuando dos siglos antes habian observado en España, siendo *católicos*, la misma ó casi idéntica conducta durante su privanza con el Emperador Cárlos V. Conducta de abusos y espoliacion que, entre otros graves males y escándalos, dió principalmente lugar y pretesto honroso al levantamiento de las *Comunidades de Castilla*, el cual era tan uniforme y popular (prueba clara de su justicia) como la célebre cantinela, que entre otras alusivas á los flamencos, se voceaba por todos y en todas partes.

«Doblon de á dos
Bien venido fuéredes,
Que con vos
Non topó Xerbes.»

Achaque antiguo es la ambicion y comun á todo pueblo esclusiva y únicamente comerciante, que como entregado al ídolo del dinero, practica la máxima de no escrupulizar en los medios de adquirirlo; pues es el *Dios único* en cuyo altar quema incienso; razon por la cual, y sea dicho de paso, necesitan estos pueblos, *mas que otro alguno*, del freno religioso que los contenga é impida caer en la avaricia, *raiz de todos los vicios*. Pero los holandeses, si alguna vez tuvieron semejante freno, pronto se dieron trazas para sacudirle, so pretesto de *reforma*, pero entre otras cosas les incomodaba para allegar riquezas, fuesen cualesquiera los medios de alcanzarlas, único fin, único objeto de su profesion; en cuyo ejercicio como acabamos de insinuar, tenian y llevaban ya el gérmen de la ambicion, de la codicia y de sus compañeras inseparables la soberbia, la dureza y frialdad de corazon. ¡Cuánto enseñan los estravíos de los demas y sus resultados prácticos, al hombre que de buena fé quiera aprender!

Como la idea culminante del gobierno japonés, y que presidia entonces á todos sus actos, no era otra que arrancar de raiz todas las semillas del cristianismo, desconfiaba no solo de los holandeses sino tambien de los chinos, á quienes inculcó sériamente la estricta prohibicion de introducir en el Japon sacerdotes católicos, ú hombres que les fuesen adictos, así como ornamentos ó escritos relativos á su culto, bajo la pena de perder vidas y haciendas. Al mismo tiempo fueron enviados á Batavia muchos holandeses domiciliados en el Japon, sus familias indíjenas y todos los hijos nacidos de la union de holandeses con japonesas, como tambien sus madres. «Porque la nacion no quiere, decia »el decreto imperial, que un hombre na»cido de estos matrimonios pueda algun »dia ocupar el trono.» La misma suerte tuvieron las mujeres chinas y sus hijos. Se ordenó que los buques holandeses dejaran las costas del imperio todos los años en un dia determinado, escepto uno solo al que se permitiria darse á la vela cinco dias despues que los otros.

En tan críticas circunstancias los holandeses necesitaban obrar con mucha prudencia. Trataban de evitar el mas pequeño altercado, y cuidaban de no admitir matrimonios católicos en los buques destinados al Japon. El gobierno tenia sospechas de que los chinos habian introducido en el imperio libros cristianos traducidos á su idioma, y se creyó que la proscripcion se estenderia tambien á ellos; pero lo cierto es que cuanto mas terreno perdian los portugueses mas ganaban los chinos. En 1639 fueron al Japon noventa y tres buques de esta nacion, la mayor parte con la bandera del corsario Equan ó Tschingdschilung, padre del famoso Koksenga, que tomó á Formosa; el que, sin dejar de piratear impunemente, monopolizaba el de los holandeses en Formosa, y amenazaba la fortuna del establecimiento de Firato.

En aquel año el presidente de la factoria Francisco Caron, hombre muy versado en los negocios del Japon, hizo él mismo el viaje ordinario á la corte de Yedo; pero no pudo conseguir una audiencia del Sjogun, y sus regalos fueron rehusados como lo habian sido en los años anteriores. Caron, sin embargo halló buena acogida en los consejeros del imperio, que le preguntaron si sus compatriotas podrian proveer suficientemente el mercado de efectos de Europa y de China, supuesto que los portugueses habian sido absolutamente expulsados. Algunos secretarios que estaban ocultos, escribian sus respuestas. El presidente de la factoria recibió 200 *mai* de parte del emperador y 30 del consejero de estado Sanniekedonno (1). El artífice y el fundidor de cañones recibieron cada uno 25 mai. Estos presentes son puramente honoríficos, y no se atiende en ellos á su valor monetario. El embajador dejó la capital bastante satisfecho, y sin preveer la desgracia que poco despues cayó sobre él, y sobre la factoria de Firato. Este establecimiento habia recibido en aquel año mercaderías por valor de 3.464,000 florines (1.380,473 ps. fs.); y en el año anterior 3.760.000 florines (1.506,099 ps. fs.). Se contaba para el año siguiente de 1640 con un retorno en moneda de plata de ocho millones de florines ó diez y nueve milliones de francos próximamente.

Los años de 1640 y 1641 fueron los mas memorables en los anales del comercio holandés del Japon. El cristianismo habia sido completamente estinguido, y aunque los holandeses fueron tildados, ó mejor dicho, reconocidos como cristianos, y ellos no lo negaban, con todo se esforzaban por distinguir su religion, máximas y miras de las de los españoles y portugueses (no necesitaban mucho para conseguirlo), sosteniendo que eran hombres libres, que no buscaban sinó relaciones mercantiles, mientras que sus rivales, decian ellos, eran ciegos instrumentos de la ambicion de un rey *absoluto*, y sembraban en el Japon como en otras partes del mundo el descontento y la sedicion, bajo la capa de un cristianismo que no era el verdadero.

En 9 de noviembre de 1640 un emisario del Elperador, acompañado de dos gobernadores de Nagasacki y de una numerosa escolta, fue á hacer en Firato una visita domiciliaria en virtud de órden que fue leida al presidente Francisco Caron. Aquel documento espresaba, que los factores de los Paises Bajos y los de Portugal eran conocidamente correligionarios; ordenando entre otras cosas la demolicion de los nuevos almacenes y de todas las casas que habian sido edificadas en la factoria desde que apareció el cristianismo. Francisco Caron sabia la respuesta que salvó la vida á los portugueses condenados poco tiempo antes á una perpétua proscripcion. «Será puntualmente ejecutado cuanto ordena S. M. imperial.» Al momento comenzaron las demoliciones, y quedaron reducidos á escombros todos los edificios que los halandeses habian levantado con tantos gastos y trabajos.

Ni fue esto solo; que en enero de 1641 recibió el comercio holandés otro golpe. Ordenóse, pues, que la Compañía de las Indias vendiese todas sus mercaderías en el mismo año que las importase, sin poder reesportarlas á Bastavia ó á otra factoria; lo cual valia tanto como poner la Compañía á merced de los compradores indígenas. En la misma época se prohibió á los holandeses matar ganado y llevar armas, y se dictaron otras muchas providencias no menos vejatorias que humillantes.

Maximiliano Lemaire reemplazó á Francisco Caron que fué á rendir cuentas á Batavia. El gobierno de las colonias holandesas, vivamente resentido de los padecimientos de la factoría, se dispuso á abandonar el Japon. Caron dirigió al príncipe de Firato una carta fecha 21 de junio de 1641 en términos, que manifestaban la firme resolucion del gobernador general Van-Diemen: «Deseamos saber de qué proviene este repentino golpe que nos ha herido sin que nosotros hayamos cometido la mas pequeña falta. Deseamos saber si S. M. imperial quiere que nos quedemos ó que salgamos: ó si disgustado de nuestra permanencia en Firato, se propone arruinarnos y humillarnos para que abandonemos voluntariamente el pais En este caso S. E. el gobernador general no trataria de luchar con la cólera del soberano, sino que se apresuraria á ordenar el abandono de la factoría, antes que su aituacion fuera mas crítica y las vejaciones mas intolerables.»

Al principio de 1642 se dirigió Lemaire á la córte del Emperador llevando los regalos de costumbre para esponer sus quejas en nombre de la Compañía. Iba resguardado con el pasaporte de Ungosiosama (el Sjegun Minamoto Jejas) que habia llevado á Batavia un yacht espreso. Este documento le valió una declaracion favorable. El embajador no fué recibido por el Sjogun; pero los consejeros de estado le contestaron: «S. M. nos manda deciros que importa poco al imperio japonés que los estrangeros vengan ó no á comerciar, pero que en consideracion al pasaporte que les fue concedido por el anterior emperador, permitará que los holandeses continúen sus negocios, y les dejará sus privilegios mercantiles y los demas de que estaban en uso, con tal que evacuen á Firato, y se establezcan con sus buques en el puerto de Nagasacki.»

Esta declaracion podia considerar como una próroga del antiguo pasaporte, y ademas de eso la traslacion de la factoría no era perjudicial en un todo. Los agentes de la Compañia no podian prometerse en Firato las ventajas que en Nagasacki, ciadad ya de mucho comercio y recomendable por su hermosura, la estencion y seguridad de su puerto, en el que la presencia y mansion de los holandeses debia atraer á muchos comerciantes de las cuatro ciudades imperiales Mijako, Yedo, Ohosaka y Sakai. Estas ventajas eran tan conocidas, que el gobierno de las colonias habia ya manifestado deseo de que se transfiriese á Nagasacki (ó Nagasacki el depósito de su comercio.

La órden para la traslacion llegó el 14 de mayo de 1642. Se ejecutó diez dias despues, y el islote artificial de Décima, verdadera prision hecha para los portugueses algunos años antes, se franqueó á los últimos europeos tolerados en el imperio.

En una comunicacion al Consejo de Estado del Emperador, redactada en aquel año por el gobernador general Van-Diemen, se refieren los indignos tratamientos que los holandeses esperimentaron á su arribo á Décima. «Cuando viniendo de Firando desembarcamos en Nagasaki, se nos señaló por domicilio la isla en que los portugueses habian habitado. Allí nuestros factores teniau centinelas de vista, no podian hablar con nadie, y se vieron como si fuesen criminales, peor tratados aun que los portugueses. Se les exigió como alquiler de la isla la suma de 5,500 taels (3,800 pesos fuertes) carga demasiado pesada para nuestro comercio.»

»Se nos prohibió ejercer actos de nuestra religion en la isla, y aun á bordo de nuestros buques, lo cual era contrario á nuestros antiguos privilegios. Se nos obligó á echar á la mar á los muertos de la factoria y á los de nuestra tripulacion, porque no se nos quisieron conceder algunos piés de tierra japonesa para cementerio. Cuando nuestros buques fondearon en Nagasaki, fueron escrupulosamente registrados, y se trasladaron los cañones y municiones de guerra á los almacenes del Emperador. Se sellan las velas aferradas: se guardan en tierra los timones hasta el dia prescito para la partida. Durante la visita y la descarga, los visitadores han dado de palos á nuestros marinos sin motivo alguno, y aun á oficiales de graduacion, como si fuesen perros. Les marinos están como presos en sus buques: para pasar de un buque á otro ó para saltar en tierra necesitan permiso de sus celadores. Se nos ha prohibido tocar la trompeta, cuando antes se nos permitia. En medio de estas restricciones tan contrarias á los privilegios de que antes gozábamos en el imperio japonés, los productos de nuestro comercio han disminuido tanto en los últi-

---

(1) Hé aqui algunos artículos del edicto de aquel año:

«Ningun buque japonés, ni individuo nacido en el Japon podrá salir del pais, bajo pena de muerte y de confiscacion.

»El que prenda ó denuncie un padre cristiano recibirá un premio de 400 á 500 lingotes de plata (de 1,900 á 2,980 ps. fs.) y en proporcion el que presente un cristiano lego:

»Todo el que propague el cristianismo, ó lleve el nombre *infame* de cristiano será arrestado y preso.

»Todos los portugueses con sus mujeres é hijos serán espulsados.

»Ningun noble, ni militar podrá comprar nada á un europeo.

(1) Un *tael* corresponde poco mas ó menos á 3 fs. 50 céntimos y vale 10 *mai* ó mas: un mai vale 10 *condrius ó condorins*.

mos dos años, que perdemos sumas muy grandes en los efectos que traemos para el servicio del Japon. Nos es absolutamente imposible continuar nuestras operaciones sobre este pié.»

»Ya sea que dejemos el Japon, ó que permanezcamos, desearíamos enviar á Nagasaki el año próximo un hombre de categoría, portador de algunas curiosidades para despedirse respetuosamente de S. M. y de SS. AA., y para darles gracias en el caso de que decidiesen que conservásemos en Japon nuestros antiguos privilegios. Pero como no sabemos si este paso seria agradable á la autoridad suprema y si nuestro comisionado será tratado segun su rango, pedimos á VV. AA. que se sirvan contestarnos sobre este particular, porque nos proponemos obrar en todo conforme á su sábio parecer.»

Esta comunicacion al consejo de Estado del Sjogun iba acompañada de una carta para el gobernador de Nagasaki, cuyas palabras eran aun mas terminantes. «Si S. M. se propone expulsar *á todos los cristianos* de sus Estados, hágamoslo saber, y obraremos en consecuencia, porque estamos dispuestos á partir, lo mismo que á permanecer.»

Estos escritos se remitieron oportunamente. Los dos gobernadores de Nagasaki comprendieron la dignidad y firmeza de su lenguaje. De ellos era en efecto, y no de los consejeros de Estado ó del Sjogun de quienes Van-Diemen debia quejarse. El gobierno japonés queria que los estranjeros fuesen celosamente vigilados, porque eran cristianos y desconfiaba de ellos; y no creyó estar seguro sinó haciendo á los gobernadores de Nagasaki personalmente responsables de todos los actos de sus huéspedes. Situacion tan crítica y peligrosa hacia inexorables á aquellos funcionarios, quienes apoyándose en las órdenes de la corte, no atendian mas que á su propia seguridad. Pero habian llegado á tal estremo, que no les convenia que las quejas de Van-Diemen fuesen hasta el Consejo de Estado é hicieron cuanto pudieron por dar satisfaccion á los holandeses. Tanvan Elsereagh, director de la factoría, les prometió, á ruego suyo, no enviar la comunicacion, y el asunto cambió de aspecto en términos, que en 1643 las autoridades de Batavia daban gracias por su buena determinacion.

(Se concluirá.)

LUIS DE ESTRADA.

(América.)

Mosaico.

Datos estadísticos.—En Madrid hay aproximadamente unos 468 abogados, 215 administradores de fincas, 24 agentes de cambio y bolsa, 20 agentes de préstames, 101 de negocios públicos, 17 de trasportes y ventas, 8 agencias públicas ó generales, 21 agrimensores, 26 albarderos, jalmeros ó cabestreros, 71 albéitares ó herradores, 11 alpargateros, 100 almacenistas de aceite y jabon, 9 de aguardiente, 16 de frutos coloniales, 30 de leña, 22 alquiladores de muebles, 78 almacenistas de muebles de lujo, 24 almacenes de muebles de madera, 52 almacenes de paño, 19 tiendas de pimiento molido y legumbre, 2 de plomo, cobre etc., 14 de quincalla por mayor, 36 almacenes de madera, 56 de papel, 77 de vinos comunes, 55 aparejadores, rebocadores, y ensoladores, alquiladores de caballerías, 11 de trajes para máscaras, 15 armeros, 49 arquitectos, 14 asentistas ó arrendatarios, 6 batidores ó batihojeros, 66 bodegones dentro de la capital y 147 en las afueras, 36 bollerías, 15 bordadores con obrador, 95 boticarios, 7 broncistas con tienda, 19 buñolerias, 58 cafés, 22 cacharreros, 25 caldereros, 7 cambiantes de moneda y billetes, 327 carboneros, 286 carpinteros, 13 cartoneros, 31 carreteros, 23 carretas de bueyes, 19 casas de baños, 457 casas de huéspedes, 79 casas de préstamos, 1 casullero, 6 cedaceros, 2 cervecerías, 11 cesteros, 213 cirujanos, 65 casas de giro ó comercio, 93 confiterías, 9 constructores de anteojos comunes, 13 fabricantes de chimeneas, 24 de pianos ó instrumentos músicos, 17 corraleros, 134 cordeleros y estereros, 30 corredores de cambios, 11 de frutos, 9 cuchilleros, 19 dentistas, 5 doradores á fuego, 17 editores de periódicos políticos, 45 de científicos, 56 encuadernadores, 6 esmaltadores, 12 escribanos de Cámara, 73 escribanos Reales, 37 notarios, 29 litografías, 131 ebanistas, 27 fabricantes de abanicos y paraguas, 3 de bragueros, 6 de cepillos, 6 de pergaminos, 7 de armas blancas, 7 de almidon, 17 de bujías estreáricas y velas de sebo, 12 de cerveza, 25 de curtidos, 13 de jabon y cola y 8 de naipes: 8 fondas en que dan posada y de comer, 9 floristas. 13 galoneros, 9 guitarreros, 75 guarnicioneros, 30 herbolarios, 135 herreros y cerrajeros, 125 hojalateros, 15 hornos de bizcochos y 125 de pan, 14 chalanes, 237 charmarileros ó prenderos, 5 charolistas, 71 chuferias, 7 impresores de estampas, 93 imprentas, 75 juegos de villar, 80 lavaderos, 21 lapidarios, 34 latoneros, 48 libreros, 28 maestros de coches, 8 de hormas y zuecos, y 17 de esgrima y baile, 10 manguiteros, 250 médicos, 40 mesoneros, 25 mercaderes cereros, 32 id. de diamantes, 19 id. de drogas, 21 de relojes, 324 de sedería, y lenceria; 36 molinos de chocolate, 2 neverias, 36 plateros, 11 pasamaneros, 14 pastelerias, 11 peluqueros, 92 pintores de brocha, 2 polvoristas, 39 plateros en portal, 5 plumistas, 25 procuradores de los tribunales, 91 profesores de música, 7 quita-manchas, 26 relojeros, 279 salchicheros, 150 sastres, 208 modistas, 30 silleros, 556 tarberneros, 75 carniceros, 111 tahonas, 9 tallistas, 21 tapiceros, 12 tiradores de oro y plata, 45 tratantes en carbon, 18 vaciadores de navajas, 295 zapateros, 26 almacenes de curtidos, 16 de ferretería, 11 coberos, 139 cocheras de alquiler, 9 colchoneros, 37 torneros y 21 tintoreros.

La riqueza industrial y comercial se supone que asciende á la suma de mas de 32 millones de reales anuales, representada por 12,749 contribuyentes. La cuota de contribuciones por este concepto es de 7.435,519 rs. y 5 mrs.

Bonito ajuar.—Un jóven aficionado á registrar archivos y á desenterrar manuscritos, ha formulado la curiosisima nota que á continuacion verán nuestros lectores:

Inventario de los muebles y alhajas confiscados al Excmo. Sr. D. Zenon de Somodovilla, marqués de la Ensenada, ministro de Hacienda, exhonerado en 1754:

80 casacas guarnecidas, de invierno; 90 id. de verano; 60 docenas de camisas; pañuelos, pares de medias y calzoncillos sin número; 90 docenas de medias de seda; 1,010 chupas, de invierno y verano; 100 docenas de sábanas y fundas; ropa de mesa justipreciada en 60,000 duros; colchones de pluma y lana su valor 1,020 pesos; 12 cajones de zapatos; 10 espadines guarnecidos de diamantes; una bordadura de esmeraldas en valor de 280,000 pesos; servicio de cocina, en valor de 400 pesos; menajes de casa en valor de 480,000 6 espadines de plata hechos en Paris; 25 coches y carrozas; 9,125 caballos, mulas, palafrenes y acémilas; 60 aderezos de caballos; un San Antonio de oro venido de Portugal, en valor de 40,000 pesos; lamparas, valor de 60,000 pesos (serián de oro y pedreria); una idem venida de la India, valor 40,000 pesos; 60 relojes de oro esmaltados; 40 id. de plata; 8,120 candeleros, bujias y palmatorias; 18 velones de plata; uno id de oro; 60 veneras de diamantes; 70 id. hechas en Paris, de pedrerías; 40 pares de hebillas de oro y diamantes; 1,000 de plata y otros metales; 40 docenas de platos de oro; 40 id. fuentes de oro; 60 cubiertos oro; 1,000 pocillos de oro con sus platillos; 1,000 platos y fuentes de plata; 60 docenas cubiertos de plata; 30 id. de anillos de diamantes, y otra infinidad de efectos de gran valor.

Fea y hermosa.—Un capuchino encargado del panegírico de la bienaventurada Juana de Francia, fundadora de la órden de la Anunciacion, dividió su discurso de la manera siguiente.

«Juana era tan fea, que fué repudiada por su esposo el rey Luis XII. Juana era tan hermosa, que mereció ser esposa de Jesucristo. Asi, la fealdad y la hermosura de Juana serán los dos puntos que abarcará mi sermon.»

Un filósofo en berlina.—El celébre Platon, aficionado como todos los filósofos antiguos al adorno de la frase, habia definido al hombre diciendo que era un animal de dos pies sin pluma. Diógenes, que en medio de sus rarezas, de su orgullo y su cinismo, solia ser jovial y caústico, peló un gallo y echándolo en medio de la escuela del filósofo, le dijo:

—Platon ve ahi tu hombre.

Un tio en Indias.—En el «Boletin» de la provincia de Pontevedra se participa á los herederos del soldado Bernardo Caamaño, muerto *ab intestato* en Puerto Rico, que pueden reclamar de la caja general de Ultramar 74 rs. y 11 mrs. (7433 centimos) que ha dejado de alcances. Si, como dice el refran, los duelos con pan son menos, no cabe duda en que los herederos del soldado Caamaño mitigarán su dolor comprando caramelos para una semana con el legado del difunto.

Crisis americanas.—El *City of Baltimoner*, ha llevado á Liverpool noticias de Nueva-York, de 1.° de octubre, es decir, un dia mas recientes que las del *Persia*. Estas noticias siguen resumiéndose en los pormenores sobre la situacion económica. que despues de haber mejorado un instante ha vuelto á presentarse desastrosa, como podrá juzgarse por el extracto siguiente de una carta:

Mas de cien quiebras, cuyo importe varía de cien mil duros á tres millones, en las ciudades de Nueva-York, Boston y Filadelfia, cuarenta Bancos que han quebrado completamente; ciento setenta y cinco que han suspendido sus pagos en especies y el reembolso de sus depósitos; una baja de 20 por 100 sobre todos los valores de Bolsa; subida del interes del dinero á un precio verdaderamente exhorbitante; un gran número de manufacturas cuya elaboracion se ha suspendido y despedido á los obreros; la desconfianza que acrece con los siniestros; rumores exagerados tales como se estienden en los momentos de crísis; hé aquí la historia de la semana que ha pasado y el aspecto real de nuestra situacion financiera que se complica con las diferencias que hay entre varios establecimientos de crédito. Un despacho telegráfico de Filadelfia anuncia, que la Pensilvania-Bark, rehusaba entrar en arreglo con los otros Bancos, pero que al mismo tiempo tomaba medidas para constituirse sobre sólidas bases. Los otros Bancos estaban en completo desacuerdo y rehusaban recibir sus billetes respectivos.

Por lo demas, iban á recurrir á la legislatura convocada en sesion estraordinaria, para obtener la emision de billetes de un dollar.

Circulacion monetaria.—La del numerario efectivo asciende en el dia en Francia á tres mil millones y algo mas, á lo que hay aun que agregar los billetes del Banco nacional. En cambio figuran los diferentes valores anotados en la Bolsa de Paris con los guarismos siguientes:

Deuda del Estado....	10,144.260,850 frs.
Diferentes bancos....	1,667.167,668
Obligaciones.........	2,170.097,377
Caminos de hierro...	4,500.000,000
Seguros...............	262.650,000
Altos-hornos.........	491.306,545
Mensagerias..........	352.990,000
Gases.................	231.197,100
Minas.................	145.895,595
Puertos y canales.....	301.136,037
Diversos...............	412 012.437
Total.............	20,850.713,491

Por los sueltos,

J. FIOL.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTOS FACUNDO Y PRIMITIVO, MRES.

CULTOS SAGRADOS.

El sábado 28 de noviembre en la iglesia de San Francisco de Asis, en preparacion á la festividad de la Purísima Concepcion de Maria, se dara principio á una devota novena, la que consistirá: á las cinco y cuarto de la tarde se rezará la corona de la Virgen, y acto contínuo las deprecaciones de la novena con la letania lauretana. Concluida esta el presbítero franciscano D. Joaquin Vidal esplicará un punto de la doctrina cristiana; y en seguida don Lorenzo Pons Pro. franciscano y misionero apostólico predicará un sermon moral; y finalizará la funcion con el Psalmo Miserere. *Todos los demas dias seguirá á la misma hora.*

El Illmo. señor Obispo de esta diócesis ha concedido cuarenta dias de perdon á todos los fieles que con devocion oyeren tanto el sermon de doctrina como el de mision; y el sumo Pontífice Inocencio XI en su Bula que empieza Cœlestium munerum concede *una indulgencia plenaria á los que confesaren durante la mision que predicaren los menores observantes, cuya indulgencia confirmó Clemente XIV en su Breve* ad perpetuam rei memoriam *y la estendió á los enfermos con la condicion que debian confesar y comulgar.*

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 56 ms.
Pónese....á las ... 4 » 38 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 47 ms. 24 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, don José Morales y Rios.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MÚTUOS.

Comision provincial de las Baleares.

Habiendo recibido esta comision el estado demostrativo de la liquidacion efectuada por la comision central del fondo general y reproductivo de la sociedad, se hace saber á los señores socios y pensionistas que si quieren enterarse de dicho estado pueden presentarse en la habitacion del infrascrito secretario y se les facilitará. Se advierte á los socios y pensionistas que se creen perjudicados en sus intereses, que hasta el dia 30 inslusive del corriente mes tienen derecho á presentar la reclamacion de los agravios en que se consideren perjudicados. Palma 25 de noviembre de 1857.—P A. de la C.—*Antonio Gelabert. secretario.*

DEPOSITARIA DE LOS DERECHOS CONSIGNADOS DE MALLORCA.

Por disposicion del señor Gobernador de la provincia, queda abierto en esta depositaria el pago de la pension vencida en el año 1846, de los censos que la universal consignacion prestaba á diferentes poseedores de beneficios eclesiásticos y capellanías, cuyos interesados podrán presentarse en la referida oficina á percibir las cantidades que por dicho concepto les correspondan. Palma 24 noviembre de 1857.—Martin Mayol é hijos.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 25.

De Trieste en 15 dias polacra Atenas, de 289 toneladas, cap. don Miguel Cerdá, con 14 marineros, cáñamo y aguardiente.

De Alicante en 2 dias laud Sangre, de 21 toneladas, pat. Antonio Jofre, con 6 mar. y batatas.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 25.

Para Iviza y Valencia vapor Rey D. Jaime I, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 29 marineros, 84 pas., balija y efectos.

Para Argel laud Cármen, de 26 ton., patron Pedro Moner, con 5 mar., un pas., habichuelas y efectos.

Para Villanueva javeque Dolores, de 95 ton., patron Bartolomé Alemañy, con 9 mar. y lastre.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN BARATURA DE ESTAMPAS.

Mr. Marignac

Tiene el honor de anunciar al público que la venta se cerrará el lúnes próximo 30 del corriente, y que ha hecho una rebaja en todos sus artículos.

La historia de Gil Blas, 6 estampas á 30 reales una.—La Transfiguracion de Rafael imitando á relieve á 19 rs.—Delanteras de chimenea fondo negro con paises, figuras y cenefa gótica al rededor, del mejor gusto, pintadas á la mano, á 20 rs —Idem otras fondo negro á 14 rs.—Idem otras fondo azul y otros colores á 8 rs.—Cabezas y grupos de Julien pintados en Paris, fondo negro á 27 rs. una.—Idem otras fondo negro fabricadas en Málaga, á 13 rs.—Grandes estampas representando historias y santos en negro, fabricadas en Paris, á 4 rs. una.—Idem otras del mismo tamaño, fabricadas en Málaga, á 2 rs. una.—Vistas grandes de España iluminadas, á 6 reales.—Un surtido de estereóscopos con sus vistas y grupos correspondientes.—Planos completos de banderas de todas las naciones á 6 rs. uno.—Grande coleccion de grabados antiguos de Italia de los mejores autores, á 3 rs. uno —Idem mas pequeños á un real de vellon.—Atlas de Dufour de 14 mapas á 18 rs.—Coleccion de buques pintados á 4 rs. uno.—Idem gran surtido de estampas caladas para libros.—Cuadros sinópticos de las monedas de todo el mundo á 6 rs. uno.—Idem de todos los papas hasta Pio IX á 6 rs. uno.—Planos de toda especie de maquinaria iluminados á 6 rs. uno.—Colecciones de aves y caza de todas clases, iluminadas, para comedores, á 8 rs.

Hay otras muchas estampas que seria casi imposible enumerar por la variedad de clases y precios.

El despacho se hallará abierto todos los dias hasta el lúnes próximo, 30 del corriente, en la casa de madera construida recientemente en la cuesta de la pescaderia junto al Teatro.

Mr. DOUX,

RECIEN LLEGADO DE PARIS,

Ofrece al público el mas grande surtido de estampas que haya habido en esta capital. Acaba de recibir por el último correo una remesa considerable de este género de todos tamaños doradas y plateadas, coleccion de casas de todos tamaños coloradas y blancas fondo negro, otra coleccion de buques de gran tamaño pintados á 6 rs. uno. Mapas á 3 sueldos mallorquines. Atlas de Dufour de 14 mapas á 18 rs.—Pantallas trasparentes de todos tamaños.—Otros mapas de las cuatro partes del mundo de 4 varas de alto por 5 de ancho forradas de tela y otra coleccion de grabados antiguos, los cuales se venderán á precios muy baratos.

El despacho calle de San Nicolás, junto casa Carlotta.

Horticultura.

Mr. Guillermo Constantino acaba de recibir del establecimiento de horticultura de los señores Burdin de Chamberi, una coleccion de árboles frutales de todas calidades, principalmente Perales, Manzanos y Almendros de fuerza superior ingertados sobre franco, y sobre Ciruelos, que son preferibles para los sitios húmedos, y por su vejetacion mas tardía.

Estos artículos, como tambien Rosales y otros arbustos de flores, se despachan en el huerto situado junto á la puerta Pintada, debajo la muralla.

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE HA puesto en pública subasta una porcion del predio *Son Ordines*, situado en el término de la villa de Alaró. Comprende esta porcion la parte que queda designada en el albalan de subasta que se halla en poder del corredor Andres Serra, y se vende con las condiciones en el mismo espresadas. El remate se avisará con anticipacion.

Modas para las señoras.

Acaba de llegar á esta capital procedente de Paris una modista barcelonesa, la cual venderá los artículos siguientes:

Corsés de máquina y cosidos; tiras, entredoses, cuellos, mangas, vestiditos y baqueros bordados, adornos, talmas, trajes propios para salida de teatro, bertas, enaguas, barbas de gró en piel y otros artículos de novedad.

Cuesta nueva de Santo Domingo, número 56 tienda.

EN LA CALLE *D'ELS OMS* ESTÁ PARA alquilar un piso con tres cuartos dormitorios, derecho de agua y azotea. Su dueño vive en la calle de Vindango, casa zaguan llamada del médico Pelegrí, el que dará razon igualmente de un depósito vulgo *sefereix* para aceite, que está para el mismo objeto.

AL PÚBLICO.

Debiendo ausentarse su dueño se desea transferir con alguna rebaja una accion del Teatro de esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

VENTA

de dos prensas, una de hierro y otra de madera, tipos y otros varios enseres pertenecientes á la imprenta. Las personas que deseen enterarse del estado en que se encuentran dichos útiles podrán pasar al piso primero de la casa de *Bérgamo*, calle del Correo.

¡Buena proporcion!!!

La persona que quiera vender la obra titulada *Museo Universal de Pintura y Escultura*, y *Galería Europea de las Artes y de la Historia*, que se publicó en Barcelona por el año 1846 en la imprenta de Verdaguer, acuda á ésta, y se tratará el ajuste.

SE VENDE UN CARRETON DE REGALO con todos sus arreos, caballo y guarniciones. En la calle de San Miguel, casa del guarnicionero, darán razon.

EN LA ZAPATERIA DE JAIME GELABERT, Borne número 30, se hallará un gran surtido de zapatos de goma á precios equitativos.

CAFÊ DE LAS DELICIAS.

Funcion estraordinaria para esta noche 26.

1.° Duo de la Guerra.

2.° Aria de la Linda, por la señorita Balbina.

3.° La muy aplaudida zarzuela que tantos aplausos ha obtenido en todas partes donde se ha representado con el título de *Los bandidos en Italia*, ó el *Robo de Enriqueta*, adornada con todo su correspondiente aparato.

Se dará principio á las 7.

GRAN SURTIDO DE ROPAS HECHAS

FONDA DEL VAPOR, CUARTO 2.°

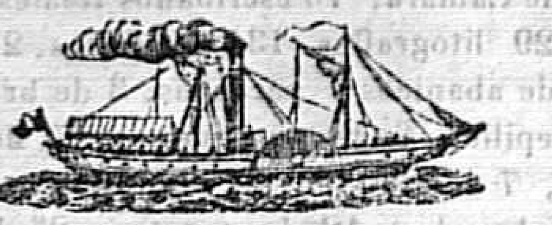
Acaba llegar á esta capital, un grande y variado surtido de prendas de sastrería, procedente de uno de los principales bazares de Barcelona.

El gefe propietario de este establecimiento, con el fin de proporcionar al ilustrado vecindario de la poblacion y á las personas de buen gusto de la provincia, con la mayor comodidad y baratura, los adelantos que con sujecion á la moda se han hecho y están haciendo en el arte de vestir, en la ciudad mas industriosa de España; tiene el honor de ofrecer la sucursal del espresado bazar que acaba de establecer en esta capital, y que desde hoy queda abierto al pública desde las 8 de la mañana, hasta las 5 de la tarde.

CLASE DE PRENDAS.

Capas Azules y Madrileñas, Esclavinas paño azul, Jaiges Pelisiers, Raglans, Paletos, Gabanes, Chaquetas de paten y de paño negro, pantalones de paten, y Raso de lana, Batas, chalecos de casimir y de felpa de varias clases.

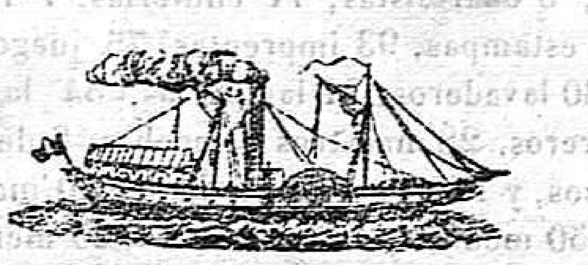
A mas hay un variado surtido de tapabocas de felpa.



El vapor correo El Rey D. Jaime I *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el SABADO 28 de los corrientes á las DOS de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.



El vapor El Mallorquin, *su capitan D. José Estade y Sabater, saldrá para Barcelona el mártes* 1.° *de diciembre á las 3 de la tarde en punto, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: Cámara de popa* 60 *reales, cámara de proa* 40 *rs. y sobre cubierta* 20 *rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número* 1.° *cuarto entresuelo.*

TEATRO.

En los dias que van transcurridos desde que se inauguró el Teatro de esta ciudad, el público ha tenido que observar algunas faltas ó imperfecciones que aun cuando sean enteramente agenas de mi voluntad, me ponen en la precision de darle las esplicaciones convenientes. El Teatro se abrió cuando ni los arquitectos, ni los maestros carpinteros, ni los pintores habian concluido sus trabajos; y todos recuerdan la confusion que durante todo el dia de la apertura, hasta el momento mismo de principiar la funcion, respiró en el interior del edificio. Desde entonces testigo es el público entero de que cada dia, hasta muy entrada la tarde, reinó el mismo desórden en el Teatro, y como buena parte de los trabajos tienen que hacerse en el mismo escenario, ni los ensayos pueden hacerse con la tranquilidad que se requiere, ni esta empresa tiene el espacio necesario para ordenar el servicio y organizar las operaciones interiores. Son tales y tan numerosas las causas de continuos entorpecimientos y disgustos, y tal la premura con que todo ha debido verificarse, que hasta los mismos actores se quejan muy justamente de que la estraordinaria humedad que reina en sus habitaciones, les perjudica la salud y les destruye las prendas de su vestuario. Todo espero que podrá ponerse al corriente durante esta primera quincena, y entonces el público todo se persuadirá, no lo dudo, del deseo que me anima de corresponder dignamente á la acogida con que me ha favorecido. Yo reconozco la justicia de sus quejas; reconozca él en cambio las razones que vienen en mi defensa, y dispense durante algunos dias su acostumbrada benevolencia.—Juan Amer.

Escogida y graciosa funcion para mañana viernes 27.

1.° La siempre aplaudida pieza en un acto,

DE POTENCIA Á POTENCIA,

dirigida por el primer actor D. José Prats, en la que temarán parte la señorita Marin, señores Caballero, Sabater, etc.

2.° Intermedio de baile nacional.

3.° La lindísima pieza en un acto, titulada

ALZA Y BAJA,

dirigida por el mismo señor Prats, en la que están confiados los interesantes papeles á la primera actriz doña Carlota Gimenez y á la señorita Marin.

4.° Sinfonía.

5.° La pieza en un acto, nueva,

COMO MARIDO Y COMO AMANTE,

desempeñada por la señorita Marin, y señores Sabater, Vinardell, etc.

6.° Baile nacional.

A las 7.

Entrada 3 rs. Paraiso 2.

NOTA. Para el sábado tendrá lugar la preciosa comedia con el título

JUGAR POR TABLA,

en la que tomarán parte doña Carlota Gimenez y doña Balbina Otero.

Anuncios.

CONDICIONES *bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de los periódicos*

El Mallorquin y El Isleño.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada siempre que no esceda de veinte líneas pagará 5 reales.

El esceso se abonará á 1/4 de real por línea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeuntes en materia de comercio ú otras sean de la clase que fueren pagarán medio real por línea (unas 40 letras.)

Los de idem que pasen de quince líneas hasta el esceso treinta se pagará á 1/4 de real.

Los de idem que pasen de este número se pagará el esceso á 1/8 de real.

Los de vecinos de Palma en materias de comercio ú otros sean de la clase que fueren pagarán la mitad de los precios señalados á los transeuntes.

Los de suscripciones á obras y periódicos y los de compañías de seguros mútuos sobre la vida, seguros contra incendios y montes pios pagarán por cada diez líneas 1 real.

Los de ventas y subastas de bienes inmuebles pagarán lo mismo que los de comercio.

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos, si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres ó cuatro líneas pagarán las tres primeras inserciones á razon de 1 real.

Los anuncios de funerales se pagarán á razon de 2 reales por insercion.

Las empresas de vapores tendrán opcion á que se les inserte gratis un dia el anuncio de salida cada viaje, las repeticiones se pagarán á razon de 2 reales cada insercion.

Los anuncios de empresas de diligencias pagarán igualmente 2 reales por insercion cuando se concreten á anunciar la salida y llegada de sus carruajes.

Los de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de 1 á 2 reales por línea segun la importancia de ellas, ó si conviniere á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Las personas que deseen se les reparta papeletas ó avisos de comercio incluyéndolos en los periódicos pagarán 12 reales por cada reparticion.

Para la insercion de anuncios en los periódicos mencionados podrán presentarse los interesados en cualquiera de sus oficinas.

Los suscriptores tienen opcion á que se les inserte gratis cada mes cuatro anuncios que no escedan de quince líneas cada uno siempre que sea sobre asuntos de su peculiar interes.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

